

RESOLUCIÓN Nº 195 – 2018 – CD - UCP

Villa San Juan, 05 de julio de 2018

El Rector de la Universidad Científica del Perú - UCP:

VISTO:

La Resolución No. 193-2018-CD-UCP que aprueba el Plan de Mejora Filial Tarapoto 2018 – 2021, la Resolución No. 194-2018-CD-UCP y el Acuerdo de Sesión de Consejo Directivo del 05 de julio de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú – UCP es una institución de educación superior universitaria sin fines de lucro, con estatuto adecuado a la Ley Universitaria No. 30220;

Que, con la finalidad de asegurar y fortalecer la oferta educativa de nivel universitario en la Filial Tarapoto, la UCP debe impulsar el nombramiento y la contratación de profesionales de alta capacidad académica y de investigación en las diversas disciplinas, siendo necesario para ello, es necesario designar una Comisión para Formular las Bases del Concurso Público de Méritos y Prueba de Capacidad Docente 2019 – I, Filial Tarapoto, condición Nombrados y contratados, debiendo presentar su producto en el plazo de quince días calendarios;

Que, en sesión del Consejo Directivo del visto, se acordó por unanimidad DESIGNAR la Comisión para Formular las Bases del Concurso Público de Méritos y Prueba de Capacidad Docente 2019 – I, Filial Tarapoto, condición Nombrados y contratados, debiendo presentar su producto en el plazo de quince días calendarios, presidida por la Vicerrectora Académica, e integrada por Vicerrector de Investigación e innovación y el Director de la Escuela de Posgrado;

Con las facultades otorgadas al Rector por la Ley Universitaria No. 30220 y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú – UCP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR la Comisión para Formular las Bases del Concurso Público de Méritos y Prueba de Capacidad Docente 2019 – I, Filial Tarapoto, condición Nombrados a Tiempo Completo, y Contratados a Tiempo Completo y Tiempo Parcial, debiendo presentar su producto en el plazo de quince días calendarios, presidida por la Dra Delia Perea Torres, Vicerrectora Académica, e integrada por el Dr. Alvaro B. Tresierra Ayala, Vicerrector de Investigación e innovación y el Dr. Jesús Gamarra Ramírez, Director de la Escuela de Posgrado de la UCP.

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que los docentes nombrados y contratados, ganadores del Concurso Público de Méritos y Prueba de Capacidad Docente 2019 – I en la Filial Tarapoto, Nombrados y Contratados, se incorporarán a la Universidad el Semester académico 2019-I

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Superintendencia de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su consideración durante el proceso de Licenciamiento Institucional.

ARTÍCULO TERCERO ENCARGAR a todas las dependencias de la Universidad el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DR. JUAN REMIGIO SALDAÑA ROJAS
Rector
Universidad Científica del Perú – UCP



ABD. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General
Universidad Científica del Perú - UCP